

EL NOTICIERO DE MURCIA

DIARIO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Murcia: un mes, 6 rs.—Fuera: un trimestre, 20 rs.—Un semestre 40 rs.—Un año, 80 rs.—Pago anticipado.—Número suelto un real.

Dirección y administración: calle de Lucas.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Línea de anuncios á medio real.—Avisos oficiales, comunicados, etc., á precios convencionales y módicos.

EL NOTICIERO.

La prudente reserva en que la Sociedad Económica se colocó desde el momento que puso en tela de juicio su querella, sobre un asunto demasíadamente conocido, esperando el fallo de los tribunales, fué á no dudarlo, mal interpretada por los periódicos de la localidad, que creyéndola enervada, débil, y falta de valor y de razón para defenderse de los injustificados ataques de que ha sido objeto: y apropiándose el adagio de *á moro muerto gran lanzada*, como si se tratara de la conquista de la Tierra Santa, ó de resolver uno de esos grandes problemas que llevan la felicidad á los estados, han levantado tanta polvareda y llevado á cabo en otros periódicos una tan poco invidible propaganda, extraviando la opinión pública con suposiciones falsas, con reticencias intencionadas, con alusiones personales y chocarrerías de mal género, que desdican, en verdad, de la cultura con que deben producirse periódicos que tienen la pretensión de ilustrar al país.

Respetamos y aplaudimos la noble conducta de esta Corporación sensata que ha sabido mantenerse por más de un siglo á la altura de su patriótica institución, mereciendo por sus constantes y nunca interrumpidos trabajos la aprobación de todos los Gobiernos que desde su fundación se han venido sucediendo, bajo las diferentes formas en que la Nación se ha hallado constituida; Sociedad que cuenta entre sus individuos elevados personajes, altas dignidades eclesiásticas, eminencias científicas, artísticas, distinguidos y honrados ciudadanos que han venido á ella sin más interés que el amor al país, y conservan con la misma amistosas relaciones.

Han elegido estos periódicos por tema y motivo de sus alharacas el acuerdo tomado por la Sociedad en uso de sus atribuciones reglamentarias, y con sujeción á ellas, contra un socio que con obstinada reincidencia la había inferido publicamente y por escrito ofensas graves que, si bien pueden y deben perdonar los particulares, no deben ni pueden dejar pasar desapercibidas las Corporaciones ó colectividades en que todos sus individuos son solidarios de sus actos, de sus glorias, de sus desgracias ó desaciertos.

En vano es que queramos ocultar, como desearíamos, el nombre de ese socio; él mismo se ha puesto al descubierto creyendo sin duda que acometía una grande azaña, atrayendo el menosprecio público sobre una corporación que gozosa le abriera un día sus puertas confiada en que la ayudaría en sus tareas, pero á la que bien pronto la volvió la espalda, por no hallar allí sin duda horizonte bastante para extender su imaginación fogosa.

Era, si mal no recordamos, al principio del año 1856, cuando tuvo ingreso en la Sociedad D. Antonio Hernandez Amores; asistió á unas cuantas sesiones, y no volvió á presentarse en ella, pudiendo asegurar (porque he sido constante en acudir á las citas) (1) que en un período de diez ó doce años por lo menos, no le hemos visto en ninguna sesión, ni sabido que haya mantenido relación alguna con la Sociedad.

¿Y es este el socio que increpa, que maltrata, que vilipendia, que ridiculiza, que ofende y rebaja la dignidad de una corporación seria acusándola de perezosa, de inerte, de ignorante, de refractaria á los adelantos modernos, sirviéndose para ello del periódico para mayor escándalo? ¿Con qué derecho?

Si el Sr. Hernandez Amores hubiera asistido á las sesiones de la Sociedad, como era su deber, habría visto que la Sociedad, no está tan dormida, ni tan perezosa, ni tan atrasada, ni tan inacción como supone y afirma. Allí habría visto en primer lugar la asidua asistencia de los señores socios, curadores á pesar de las lluvias y de los intensos frios de las noches de invierno para vigilar las enseñanzas que están á cargo de la misma; habría visto los esfuerzos personales y sacrificios pecuniarios que la Sociedad ha hecho para que no solo la capital, sino la provincia toda, concurre dignamente á las diferentes exposiciones universales y regionales que se han verificado en Europa, desde la primera de París hasta la última y como contribuyó para la de Murcia; allí habría visto los premios y medallas obtenidas por los objetos que ha presentado, y entre ellos la de oro en la exposición de Viena. Habría visto las sumas que en diferentes ocasiones ha gastado para

adquirir simientes del gusano de seda del Japon y de la China, y la distribución que gratuitamente hizo de ella á los labradores de la huerta; habría visto la liberalidad con que ha premiado á los jóvenes artistas que agradecidos al beneficio que la Sociedad les dispensara, le han ofrecido las primicias de sus trabajos: habría visto los diferentes y difíciles informes que el Gobierno se ha servido pedirle y que han merecido su aprobación; habría visto la SUBVENCION DE BASTANTE IMPORTANCIA, Y POR MUCHOS AÑOS QUE HA DISPENSADO AL PERIÓDICO «LA PAZ», SIN CUYO AUXILIO ACASO NO HABRÍA PODIDO SOSTENERSE; SUBVENCION RELIGIOSAMENTE PAGADA APESAR DE NO HABER TENIDO JAMÁS ESTE PERIÓDICO, UNA FRASE LISONJERA PARA LA SOCIEDAD, Y SI MUCHAS PARA ZAHERIRLA. Habría visto las suscripciones que mantiene á periódicos y libros de instrucción para los jóvenes, y habría visto que la Sociedad ha cumplido y sigue cumpliendo fielmente con sus Estatutos aunque no haya sido á gusto del Sr. Amores y según la medida de su criterio. Allí, habría impuesto su voluntad, llevando al ánimo de los socios, con el encanto de su palabra, la persuasión y el convencimiento. Pero dejar abandonado ese puesto de honor para herir á mansalva desde la inespugnable altura de un periódico á una Sociedad de que es miembro, valiéndose de la sátira y de la invectiva, eso ni es serio, ni propio de un hombre que cuenta entre sus merecimientos el haberse sentado en el Senado al lado de los ilustres Precedentes de esta Nación hidalga.

¿Pues qué había hecho la Sociedad para merecer las iras del señor Hernandez Amores y el mal trato con que pretende reprenderla? Según la miscelánea celebre del periódico «El Semanario», de cuyo artículo se ha confesado autor, el pecado nefando que la Sociedad ha cometido es el no haber concurrido á la última celebración de los *Juegos Florales*. Pero..... ¿Es verdad que la Sociedad no acudió á esa celebridad artística y literaria?..... En otro artículo lo diremos.

Nuestro colega «El Anunciador de Pontevedra» publica el siguiente artículo que hacemos nuestro por

que en él se emiten opiniones sobre la creación de Bancos Agrícolas que pueden muy bien aplicarse á nuestra localidad:

BANCOS AGRÍCOLAS.

Con este mismo epígrafe se publicó en la «Correspondencia» de la mañana del domingo un artículo, que hemos leído varias veces y que no hemos acabado de entender, porque en la manera de tratar esta cuestión hay algo oscuro, intrincado; ibamos á decir artificioso, algo, en una palabra, que no se explica y que necesita, por lo tanto, una aclaración.

Parece ser que el Sr. D. Manuel Hernao y Muñoz, ha concebido el proyecto de establecer en cada municipio de España un Banco agrícola, con la generosa idea de facilitar al labrador—sea propietario ó simple colono—recursos para sus labores. Parece también que para realizar este pensamiento, tan vasto como sería beneficioso, cuenta el señor Hernao con un asociado, D. José Díaz Quijano, y con el concurso de personas notables del país y del extranjero, faltándole solo que las Cortes y el Gobierno contribuyan al planteamiento y desarrollo de este proyecto con más deseos que los que hubieron de mostrar las diputaciones provinciales de Madrid y Valladolid.

Hasta aquí nada hay que nos extrañe; por el contrario, en todo ello encontramos una idea económica, un esfuerzo intelectual de hombres que aspiran á dotar á su patria de una institución bienhechora, y un deseo justo de colocar esta institución bajo la salvaguardia de las leyes y del poder público: pero ¿y los recursos para fundar estos *Bancos agrícolas*? ¿Los tiene el Sr. Hernao y Muñoz ó sus asociados y coadyuvantes, españoles ó extranjeros? ¿Se han de obtener con recursos de los mismos pueblos, como por ejemplo, con la liquidación de los pósitos, con la venta de las inscripciones intransferibles de sus propios, con subvenciones del presupuesto municipal, ó del provincial, con arbitrios especiales otorgados por las Cortes, con el crédito de los labradores, con el del ayuntamiento y junta de asociados, para emitir valores fiduciarios, dándoles curso forzoso en cada pueblo, en cada provincia, ó en la nación entera? ¿Dónde están los elementos bancarios, y como han de obtenerse? Parece natural que algo de esto,

(1) Despues de escritas estas líneas venimos en «El Semanario» confirmando esta verdad.